ACTA N° 065/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA MARCA PENLON".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICOS PARA EL I.P.S.".**

Estando presentes para el acto de apertura: **la Abog. Paola Agüero,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, **la Sra. Mariela Gonzalez**, representante de la Sindicatura y **el Sr. Blas Nuñez,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total unitario de **Gs. 955.706.000.- (Guaraníes novecientos cincuenta y cinco millones setecientos seis mil). IVA Incluido.** y por el Monto Máximo del llamado de **Gs. 1.365.144.000.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta y cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones)** Empresa Aseguradora: **EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.** N° de Póliza: 1508004949. - Total de hojas foliadas 105 (ciento cinco).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
DYSA HEALTHCARE S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las diez horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS A. NUÑEZ
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula N° 84.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARIELA GONZÁLEZ
Sindicatura